

Vº Convenio o la carrera de obstáculos

Antonio Navarro
Presidente Comité Intercentros

El Vº Convenio para el Personal Laboral, durante su negociación fue un largo y tortuoso peregrinar, pelea permanente en la Mesa, negociación dura, encierros... hasta conseguir avances, si bien no todos y en la magnitud que hubiéramos querido y por los que hemos trabajado muchos meses.

Una vez firmado, se inició la carrera de obstáculos, primero lo paralizaron el Ministerio de Administraciones Públicas y Hacienda, se renegociaron las "pegas" que le ponían, se firmó definitivamente en setiembre y fue remitido al Ministerio de Trabajo para inscribirlo en el Registro de Convenios y su publicación en el BOE.

Cuando esperábamos el feliz acontecimiento de su entrada en vigor, el Ministerio de Trabajo suspende la tramitación del expediente del Convenio alegando que aspectos recogidos en el mismo han sido modificados por la Reforma Laboral y han de adaptarse a la nueva normativa.

Percibimos que la Administración actúa para que el Vº Convenio no vea la luz, ya no caben más trabas y zancadillas, creemos que para ejemplificar y torpedear la negociación colectiva en los trabajadores de la Administración, al ser uno de los pocos convenios que tiene cerrados y, en menor medida, marcar pautas de aplicación de la reforma laboral.

Este Gobierno se propuso acabar con la negociación colectiva sectorial para los empleados públicos y, en particular, para los trabajadores laborales sujetos a convenios colectivos, en los distintos Ministerios y Organismos; de cerca de cincuenta convenios existentes en la Administración Central, para los años 93/94 -que es el periodo de vigencia del nuestro-, cestas altas sólo hay cinco firmados, entre ellos el de Laborales del MEC.

De los restantes, en la mayoría ni han llegado a constituirse las mesas de negociación, y en los que se han constituido, los representantes de la administración correspondiente las tienen paralizadas. De revisiones salariales, ni hablar.

En los convenios de la empresa privada ocurre lo contrario, los del 93 están prácticamente todos cerrados y del 94 posiblemente por encima del 80% están en vigor y con mayores incrementos salariales; y es que la patronal no tiene, afortunadamente, la potestad de hacer leyes de presupuestos ni de reformas laborales, para eso ya tiene al Gobierno, en cambio existe cierta tradición de negociación colectiva en la mayoría de los sectores laborales de la empresa privada.

El talante autoritario y prepotente de muchos años de Gobierno Socialista ha llegado a configurar modelos de actuación en el mismo sentido en todos los ámbitos de la Administración, sin que reparen en derechos constitucionalmente fundamentales como el de la negociación colectiva.

No se explican los obstáculos injustificados, algunos sin fundamento y rayando en el absurdo, al Vº convenio, si no es en este contexto y dentro de una estrategia de restricción de la negociación colectiva, que los Ministerios de Administraciones Públicas y Hacienda, con su brazo ejecutor -la Comisión Interministerial de Retribuciones- tienen prácticamente resuelta. Ven en un convenio, que se ha peleado y se han conseguido avances con

muchos esfuerzos, un peligro, por lo que puede suponer de avivar la llama de la negociación colectiva en un fuego que tienen apagado y controlado.

Al mismo tiempo, aleccionan al MEC y le dan la excusa-pretexto recurrente para futuras negociaciones. Si piensan que con estas llamadas al orden, vamos a ser más tibios en nuestras reivindicaciones, hemos de decirles que están muy equivocados.